



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

SE HACE SABER QUE: HASTA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020, SE RECEPCIONARÁN LAS INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA, de conformidad a la Constitución Provincial y Ley 2082-B (Anteriormente Ley 7157/13), para cubrir el cargo de **JUEZ del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA** de la Provincia del Chaco.

REQUISITOS: A) Art. 157º, Primer Párrafo de la Constitución Provincial (1957-1994): “...*ser argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía, poseer título de abogado expedido por universidad nacional o revalidado en el país, y tener treinta años de edad y seis, por lo menos, en el ejercicio de la profesión o de la magistratura...*” y B) Art. 5º de la Ley 2082-B.

Los postulantes deberán tener presente las disposiciones contempladas en el art. 7º de la Ley 2082-B

Art. 4º - Ley 2082-B:

COMISIÓN EXAMINADORA: Miembros del Consejo de la Magistratura, gestión 2020/2022, cuyos integrantes se darán a conocer en su oportunidad.

BASES: (Art. 17º - Ley 2082-B): Dos Etapas: Antecedentes y oposición. Superadas ambas etapas, los postulantes participarán en audiencia pública.

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura – América N° 117 - Resistencia - Chaco. (www.conmagchaco.gov.ar).

Consejeros firmantes (Acta N° 1084 de fecha 18/02/2020): Emilia María Valle, Miguel Ángel Feldmann, Gloria Beatriz Zalazar, Hilda Alicia Cáceres, Juan José Bergia, Carmen Noemí Delgado y Aida Elisa Brisighelli.

Resistencia, 18 de Febrero de 2020.im-


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura